Condes

MUNICIPAL DAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS JIJM/PNB/PVC > 1.6

4102

N° 1600 / P 2022

2 5 ABR 2022

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 29 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condespa doña JAVIERA ANDREA ARANDA ARANEDA, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Nº100/R 2022, de fecha 10 de enero de 2022; el Art. 4º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; el Certificado de Informe Final del señor PEDRO CARRASCO ARANEDA, Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, Supervisor del Contrato en el cual se Aprueba Informe Final de Abril de 2022; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3385, de fecha 27 de julio de 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del DFL Nº1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1.- APRUÉBASE, El Informe Final presentado por doña JAVIERA ANDREA ARANDA ARANEDA: dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato a Honorarios a Suma Alzada de fecha 29 de diciembre de 2021, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°100/P 2022, de fecha 10 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

Dirección de Control Depto, de Recursos Humanos Oficina de Partes Interesado Archivo JAGD SECRET